Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 26 de setiembre de 1956 — Número 18.241

Restitúyese a la Dirección General de Fabricaciones Militares su Plena Autarquía

DECRETO-LEY Nº 17.721 — Bs. As., 19 de setiem. de 1956

VISTO el expediente número 15.217|56, corresponde 3 (Ministerio de Ejército), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército y, CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley 12.709, desarrolla misiones específicas fundamentalmente vinculadas a la defensa nacional; Que tales misiones podrán ser cumplidas sin dificultades en todos sus aspectos y proyecciones si se respeta el régimen orgánico administrativo impuesto por la ley de referencia, la Ley Nº 12.913 y demás normas reglamentarias dictadas en consecuencia de las mismas, por cuanto ellas permitirán asegurar, en su acción, la libertad necesaria para establecer y acomodar una política industrial de conducción ceñida a sus objetivos dentro de las posibilidades del país; Que la Dirección General de Fabricaciones Militares desde 1941 y hasta 1948 desarrolló sus programas industriales y afirmó su progreso favorecida por la autarquía que le permitió encarar y solucionar problemas de vital importancia con criterio y procedimientos adecuados a una empresa de sus características y naturaleza; Que para cumplimentar el régimen orgánico de la Institución, de manera que puedan ser logrados sin interferencias los objetivos previstos, es indispensable adecuarlo con normas que, sin enervar los principios fundamentales de contralor a que la misma debe estar sujeta, le permitan un desenvolvimiento administrativo y funcional acordes con la acción a cumplir; Que, en consecuencia y dentro de los propósitos enunciados, resulta imprescindible exceptuar a la nombrada repartición de las disposiciones contenidas en los artículos 123º y 11º de la Ley Nº 12.961, este último conforme a los aspectos que expresamente se consignan en el presente, como así también del artículo 14º de la Ley número 14.158 y del Decreto Nº 20.634 del 16 de octubre de 1951 excepto sus apartados a) y c); Que el ordenamiento jurídico propuesto permitirá a la Dirección General de Fabricaciones Militares superar las dificultades que afectaron su desenvolvimiento en los años inmediatos precedentes, retardando su dinámica funcional y su progreso; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, Decreta, con fuerza de ley:

Artículo 1º. — Restitúyese a la Dirección General de Fabricaciones Militares la plenitud de su autarquía establecida por la Ley Nº 12.709, complementada por las normas de la Ley Nº 12.913 aplicables a la Institución. Ratifícase asimismo e inclúyese en la Carta Orgánica de la nombrada entidad las disposiciones contenidas en los incisos a) y c) del Decreto número 20.634 del 16 de octubre de 1951.

Art. 2º — Derógase, en todo cuanto exclusivamente a la Dirección General de Fabricaciones Militares se relacione o la comprendan, las siguientes disposiciones:

a) artículo 123º de la Ley Nº 12.961;
b) artículo 11º de la Ley Nº 12.961, en lo referente a la obligación de detallar en su presupuesto el número de empleos y su remuneración mensual por orden jerárquico, debiendo indicar solamente las categorías que integran el sueldo básico de su personal;
c) artículo 14º de la Ley Nº 14.158 y su reglamentación;
d) Decreto Nº 20.634 del 16|11|51, excepto los incisos a) y c).

Art. 3º — Autorízase al Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares para insertar en las bases o pliegos de condiciones especiales de contrataciones, cláusulas que reglen las variaciones de precios, en los casos cuya conveniencia aquél predetermine.

Art. 4º — Las medidas dispuestas por este decreto-ley tendrán vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 5º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros de Ejército, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y a la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

ARAMBURU — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause — Eugenio A. Blanco.

Representación en la Transmisión del Mando Presidencial en la República de Panamá

DECRETO Nº 16.408. — Buenos Aires, 7|9|56.

VISTO: Que el 1º de octubre de 1956 tendrá efecto en la ciudad de Panamá la solemne ceremonia de la transmisión del Mando Presidencial en la República de Panamá, y CONSIDERANDO: Que es deseo y motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino asociarse a tan importante acontecimiento de la Nación hermana, haciéndose representar por medio de una Embajada en Misión Especial en los actos y ceremonias a realizarse con dicho motivo; Que el envío de la citada Misión ha sido aprobado por el Consejo de Gabinete; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno Argentino se hará representar en forma especial en las ceremonias de la transmisión del Mando Presidencial en la República de Panamá, que tendrá efecto en la ciudad de Panamá el 1º de octubre de 1956.

Art. 2º — Desígnase al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, doctor D. Alberto Mercier para que, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, presida la Delegación Argentina en las ceremonias de la toma de posesión del Mando Presidencial en la República de Panamá, por el Presidente Electo D. Ernesto de la Guardia (h).

Art. 3º — Desígnase para integrar la Misión el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Rufino Laspiur.

Art. 4º — Formará asimismo parte de la Misión, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, al señor Embajador de la República en Panamá, D. Samuel Allperin y los funcionarios diplomáticos de la Representación con el rango que invisten.

Art. 5º — Asígnase en concepto de compensación por todo gasto a cada uno de los funcionarios designados en los artículos 2º y 3º del presente Decreto, la suma diaria de Ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.—), a incrementarse con el coeficiente respectivo la que se autoriza a girar en la moneda que corresponda.

Art. 6º — La misión encomendada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de doce días.

Art. 7º — Asígnase al Presidente de la Delegación con cargo de rendir cuenta para atender gastos de representación y varios, la suma de Noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000.—), que se autoriza a girar en su equivalente en dólares estadounidenses, la que será imputada en el presupuesto para el año 1956 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Anexo 2, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Principal 4, Parcial 1.

Art. 8º — Los gastos a que se refiere el artículo 5 del presente decreto y los pasajes, serán imputados en las partidas respectivas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería.

Art. 9º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la Plenipotencia y pasaportes correspondientes.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier.

JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DECRETO Nº 17.844. — Bs. As., 21 de setiembre de 1956.

A FIN de proveer el cargo de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que se halla vacante,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al señor doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (Clase 1894 - D. M. 2 - Mat. 175.844).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos A. Adrogué.

INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA DE PATAGONIA

DECRETO Nº 17.880. — Bs. As., 21 de setiembre de 1956.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Interventor Nacional en la provincia de Patagonia al señor don Pedro Norberto Luis Priani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Laureano Landaburu.

Modifícase la Reglamentación del Impuesto a las Ganancias Eventuales

DECRETO Nº 17.860. — Buenos Aires, 21|9|56.

CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley Nº 4.073|56 modificó, a partir del 1º de enero de 1956, el artículo 4º, inciso f) de la ley del impuesto a las ganancias eventuales, dejando sin efecto la exención de que gozaban los beneficios provenientes de la venta, cambio o permuta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; Que por el artículo 2º del Decreto Nº 10.609 de fecha 15 de junio último se reglamentó, en armonía con las nuevas disposiciones legales, la forma de determinar el resultado obtenido por la venta de valores mobiliarios; Que la aplicación de las citadas disposiciones reglamentarias podría dar lugar a que se crearan situaciones de inequidad, toda vez que se gravarían como beneficios valorizaciones que se han operado en períodos durante los cuales tales incrementos no estaban alcanzados por el impuesto; Que, por lo tanto, resulta prudente rever aquellas disposiciones y dictar las normas modificatorias que tiendan a subsanar la situación que se señala, dando así, al propio tiempo, satisfacción a lo solicitado por diversas entidades representativas que, por distintos medios, hicieron conocer sus puntos de vista sobre esta cuestión; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase, a partir del 1º de enero de 1956, la reglamentación del impuesto a las ganancias eventuales (Decreto Nº 10.609, del 15 de junio de 1956) en la siguiente forma:

1º. — Sustitúyese el artículo 14, por el siguiente:

Artículo 14. — Cuando se vendieren valores mobiliarios adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1955, se tomará como precio de compra la cotización en bolsa a esa fecha, o en su defecto, la última conocida dentro del semestre anterior, salvo que el contribuyente probare fehacientemente que el costo real fuere superior.

Si dichos títulos no se cotizaran en bolsa, se tomará el costo real o el valor nominal, salvo que el contribuyente demostrare el precio atribuible como valor del día en la fecha indicada.

2º. — Sustitúyese el artículo 15, por el siguiente:

Artículo 15. — Cuando no se conociera el precio de compra de los valores mobiliarios adquiridos a partir del 1º de enero de 1956, pero pudiera determinarse el día o el mes en que la adquisición tuvo lugar, se aplicará la cotización o valor corriente a dicho día o el promedio mensual de las cotizaciones o valores corrientes, respectivamente. Igual procedimiento se adoptará para fijar el precio de venta cuando no se conociera exactamente. En caso de que no fuera posible establecer fehacientemente o por presunciones el año de adquisición, la Dirección podrá considerar como precio de compra el valor nominal.

3º. — Derógase el artículo 40.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Eugenio A. Blanco.

EQUIPARANSE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE BANCOS OFICIALES CON LOS PRIVADOS

DECRETO Nº 15.797

Buenos Aires, 30 de agosto de 1956.

VISTO que recientemente se han establecido los sueldos mínimos y demás remuneraciones adicionales para el personal de las instituciones bancarias particulares, y CONSIDERANDO: Que es conveniente dictar las normas básicas que posibiliten la adecuación de las actuales retribuciones de los agentes que se desempeñan en las entidades que integran el Sistema Bancario Oficial, a las fijadas para los bancos privados, determinando al propio tiempo las correspondientes a los funcionarios directivos y jerárquicos superiores de los organismos de aquel sistema; Que tales disposiciones permitirán uniformemente a todas las instituciones bancarias nacionales, modificar sus respectivas dotaciones presupuestarias a efectos de facilitar la pronta liquidación y pago de las nuevas remuneraciones resultantes para sus agentes; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los sueldos mínimos del personal administrativo y técnico, obrero, de maestranza y de servicio, no jerarquizado, de las entidades nacionales que integran el sistema bancario oficial, se ajustarán al siguiente detalle de promociones por antigüedad:

Años	Administrativo y Técnico	Obrero y de Maestranza	De Servicio
	m$n.	m$n.	m$n.
Inicial	1.350	1.350	1.300
1	1.425	1.425	1.400
2	1.500	1.500	1.450
3	1.500	1.500	1.450
4	1.650	1.550	1.550
5	1.725	1.600	1.600
6	1.800	1.675	1.650
7	1.800	1.675	1.650
8	2.000	1.800	1.750
9	2.100	1.875	1.825
10	2.200	1.950	1.875
11	2.300	2.025	1.925
12	2.400	2.100	1.975
13	2.500	2.175	2.025
14	2.600	2.250	2.075
15	2.700	2.300	2.125
16	2.750	2.350	2.150
17	2.800	2.400	2.175
18	2.850	2.450	2.200
19	2.900	2.500	2.225
20	2.950	2.550	2.250
21	3.000	2.575	2.275
22	3.050	2.600	2.300
23	3.100	2.625	2.325
24	3.150	2.650	2.350
25	3.200	2.700	2.400

Los agentes menores de 18 años de edad tendrán, para las tres clases de personal precedentes, un sueldo mínimo de ochocientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 825) mensuales.

Art. 2º — Fíjanse los siguientes sueldos para el Personal Jerárquico:

	m$n.
Jefe de División de 1ª categoría	4.200
Jefe de División de 2ª categoría	4.000
Jefe de División de 3ª categoría	3.800
Mayordomo de 1ª categoría	2.750
Mayordomo de 2ª categoría	2.600
Jefe de Capataces de Personal obrero y de maestranza de 1ª categoría	3.000
Jefe de Capataces de Personal obrero y de maestranza de 2ª categoría	2.900

Art. 3º — El personal directivo de sucursales, agencias y delegaciones, se ajustará a las siguientes denominaciones jerárquicas y remuneraciones mensuales:

CARGOS	CATEGORIA Especial	Primera	Segunda	Tercera
	m$n.			
Gerentes	5.400	5.000	4.800	4.600
Subgerentes	4.800	4.600	4.400	4.200
Contadores	4.600	4.400	4.200	800 (1)
Subcontadores	4.200	800 (1)	600 (1)	450 (1)
Tesoreros	4.000	800 (1)	600 (1)	450 (1)
Subtesorero	400 (1)	400 (1)	—	—

1) Adicional sobre la escala básica que establece el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El personal directivo de las instituciones que integran el sistema bancario oficial, excluído el de sucursales, agencias y delegaciones, revistará con las denominaciones y escalas de sueldos que para cada caso se establecen seguidamente:

CARGOS	Banco Central de la República Argentina	Banco de la Nación Argentina	Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina	Caja Nacional de Ahorro Postal
	m$n.			
Gerente General	10.000	9.000	8.500	8.000
Subgerente General	9.000	8.500	8.000	7.500
Gerente Departamental	8.000	8.000	7.500	7.000
Subgerente Departamental de 1ª	6.600	6.600	6.450	6.200
Subgerente Departamental de 2ª	6.300	6.300	6.150	6.000
Subgerente Departamental de 3ª	6.000	6.000	5.900	5.800

Las demás jerarquías y sueldos serán uniformemente, los indicados a continuación:

	m$n.
Jefe Principal de Departamento	5.600
Jefe de Departamento de 1ª	5.400
Jefe de Departamento de 2ª	5.200
Jefe de Departamento de 3ª	5.000
2º Jefe de Departamento de 1ª	4.800
2º Jefe de Departamento de 2ª	4.600
2º Jefe de Departamento de 3ª	4.400

Art. 5º — Establécense los siguientes adicionales para el personal comprendido en el artículo 1º, que cumpla las funciones jerárquicas que se indican a continuación:

	m$n.
Firma autorizada (Ayudante de firma)	100
Jefe de Sección	200
Subtesorero (Categoría única)	250
Subcontador (Categoría única)	400
Segundo Jefe de División de 1ª categoría	500
Segundo Jefe de División de 2ª categoría	425
Segundo Jefe de División de 3ª categoría	375
Submayordomo	175
Capataz de Personal Obrero y de Maestranza	150
Capataz de 1ª categoría de Personal de Servicio	150
Capataz de 2ª categoría de Personal de Servicio	100

Art. 6º — Fíjanse, por título habilitante reconocido, los siguientes adicionales que se liquidarán mensualmente hasta la jerarquía de Segundo Jefe de División, inclusive:

	m$n.
Perito Mercantil	100
Procurador	150
Agrimensor y Escribano	200
Actuario, Arquitecto y Contador Público	250
Abogado, Doctor en Ciencias Económicas e Ingeniero	300
Personal de Maestranza	100

Los agentes con más de un título habilitante reconocido percibirán solamente el adicional que, de acuerdo con la escala precedente, les resulte más beneficioso.

Art. 7º — Determínase en la cantidad de ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150) mensuales el importe a liquidar en concepto de fallas de caja, al personal que por las funciones que cumpla deba percibir dicha clase de adicional.

Art. 8º — Establécese en la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150) el adicional mensual por cónyuge y en la de sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60) el adicional mensual por cada hijo menor de 18 años o hijos incapaces cualquiera sea su edad, que el agente tenga a su cargo.

Dichos beneficios en concepto de salario familiar se liquidarán al personal obrero, de maestranza y de servicio sin distinción de jerarquías y, en cuanto al administrativo y técnico hasta la de Segundo Jefe de División, inclusive.

Art. 9º — Las escalas de sueldos determinadas por el artículo 1º, se aplicarán sobre la base de la antigüedad que acredite el agente en la carrera bancaria, o en organismos oficiales y/o particulares absorbidos o incorporados a las instituciones nacionales que integran el sistema bancario oficial.

Art. 10. — El personal obrero, de mestranza o de servicio que pasara, mediante examen, a revistar como administrativo y técnico, será incluído en la escala de este personal, iniciándose en ella con el sueldo inmediato superior al que percibía en el momento de ser transferido. A los efectos de la aplicación ulterior del escalafón, dicho sueldo será el elemento que determinará inicialmente la antigüedad administrativa.

El mismo criterio se aplicará cuando un agente del personal de servicio pase, previa prueba de competetncia, a la escala del personal obrero y de maestranza.

Art. 11. — Las retribuciones del personal administrativo y técnico comprendido en las escalas determinadas por el artículo 1º, no podrán exceder por todo concepto, en ningún caso, el sueldo mínimo de Jefe de División de 3ª, aún cuando ello implique la cesación de todo o parte de cualquier adicional, excepto los que correspondan al personal de Contadores, Subcontadores, Tesoreros y Subtesoreros de sucursales, agencias y delegaciones.

Art. 12. — Quedan suprimidas a partir de la fecha de aplicación del presente decreto, las bonificaciones, suplementos, adicionales y toda otra forma de retribución, cualquiera fuese su naturaleza y denominación, no previstos en el mismo.

Art. 13. — Los sueldos y adicionales establecidos en los artículos precedentes regirán desde el día 1º de febrero de 1956, y a los efectos de su pago retroactivo deberán computarse para su deducción, todas las sumas abonadas al personal por cualquier concepto a partir de esa fecha.

Art. 14. — Las instituciones bancarias oficiales, a contar del 1º de enero de 1957 podrán adoptar escalas aceleradas de revista del personal administrativo y técnico, por calificación, en virtud de las cuales se cumpla el ciclo escalafonario con los siguientes topes respecto a tiempo:

Escala "B", a los 20 años;
Escala "C", a los 16 años.

A tales efectos, deberán limitarse los cupos de las escalas en los porcentajes siguientes: en la escala "A" (normal), no menos del ochenta por ciento (80 %); en la escala "B" (distinguida), no más del quince por ciento (15 %); y en la escala "C" (sobresaliente), no más del cinco por ciento (5 %).

Art. 15. — Las instituciones nacionales que integran el sistema bancario oficial ajustarán la planta de personal directivo y jerárquico en un todo de acuerdo con sus respectivas estructuras orgánico-funcionales, aprobadas por autoridad competente.

Por esta única vez y como excepción, los organismos integrantes del sistema bancario oficial podrán mantener las actuales jefaturas directivas y jerárquicas de su personal que excedan de las estructuras orgánico-funcionales, las que en tal caso deberán individualizarse en el ajuste de presupuesto correspondiente. Las vacantes que por cualquier causa se produjeran respecto de los cargos así individualizados, no podrán bajo ningún concepto ser cubiertas por promociones o designaciones de personal, debiéndoselas eliminar gradualmente de los presupuestos respectivos hasta lograr la extinción total de esa clase de cargos.

Art. 16. — La aplicación de las normas del presente decreto no podrá disminuir el monto de las retribuciones netas que por todo concepto perciba en la actualidad el personal comprendido en el mismo.

El importe que exceda al sueldo que corresponda de acuerdo con la antigüedad del agente, será congelado hasta tanto se opere su absorción como consecuencia de futuros aumentos dispuestos con arreglo a lo establecido por este decreto.

Art. 17. — Los aumentos resultantes de la aplicación de todas las normas precedentes no podrán traducirse, en ningún caso, en incrementos del precio de los servicios que prestan los organismos respectivos.

Art. 18. — Las instituciones integrantes del sistema bancario oficial, elevarán a consideración del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación y para su aplicación futura, un proyecto de escalafón para los agentes que cumplan funciones específicas de profesiones liberales con títulos habilitantes.

Art. 19. — Facúltase al Ministerio de Hacienda para dictar las normas aclaratorias y de interpretación que requiera el cumplimiento del presente decreto.

Art. 20. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las normas precedentes.

Art. 21. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 22. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

MODIFICASE PRESUPUESTO DE UNA CAJA NACIONAL DE PREVISION

DECRETO-LEY Nº 15.734. — Buenos Aires, 29|8|56.

VISTO el ordenamiento de presupuesto para 1956 proyectado por la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Previsión en el cual se propone la modificación de los créditos de su presupuesto vigente al 31 de diciembre de 1955 y que fuera prorrogado para el ejercicio de 1956 en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Ley Nº 7.104|55, y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expresamente dispuesto en el Artículo 7º del Decreto Nº 3.019|56 corresponde adecuar los sueldos básicos de los agentes como consecuencia de la incorporación al mismo del adicional de sueldo otorgado por Decreto Nº 7.025|51; Que igualmente procede prever los créditos necesarios para atender los beneficios acordados por el Decreto Nº 3.019|56; Que en lo atinente a Otros Gastos se hace necesario la previsión de los créditos suficientes que permitan un desenvolvimiento normal del organismo frente a los nuevos valores de los artículos de uso y consumo y el aumento de necesidades provocado por la incorporación de servicios, a medida que se avanza en la organización; Que la recaudación realizada por la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, durante el año 1955 es muy inferior a la estimada oportunamente, por cuyo motivo y teniendo en cuenta que esa estimación se halla ajustada a lo que normalmente debe recaudar la misma, procede exceptuarla del cumplimiento de las disposiciones del Artículo número 11 inciso b) de la Ley número 14.236; Que resulta necesario mantener en vigencia durante el año 1956 las disposiciones del Artículo 5º del Decreto-número 3.827|55 modificado por el número 8.122|55 atento que no ha terminado aún el período de organización de la Caja de referencia; Que tales modificaciones pueden realizarse en base a la facultad acordada por el Artículo 120º de la Ley 12.961, 9º de la Ley Nº 14.395 y 24º del Decreto-Ley Nº 7.104|55; Por todo ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en las planillas anexas, los créditos de las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales para el año 1956.

Art. 2º — Fíjase en la suma de m$n. 8.388.316.— (ocho millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos dieciséis pesos moneda nacional) el presupuesto para 1956 de la Caja Nacional de Previsión para profesionales, de los que m$n. 4.773.616.— (Cuatro millones setecientos setenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos moneda nacional) corresponden a "Gastos en Personal" y la suma de m$n. 3.614.700.— (Tres millones seiscientos catorce mil setecientos pesos moneda nacional) a "Otros Gastos".

Art. 3º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el Artículo 1º del presente decreto, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas las autorizaciones definitivas del presupuesto para 1956 de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales correspondientes a cada crédito principal.

Art. 4º — Exceptúase a la Caja Nacional de Previsión para Profesionales del cumplimiento de lo establecido en el Artículo Nº 11º inciso b) de la Ley número 14.236, en lo referente a la limitación del 5 % sobre los recursos habidos en el ejercicio anterior al proyecto de presupuesto. En virtud de ello estímanse en la suma de m$n. 215.000.000.— (Doscientos quince millones de pesos moneda nacional) los recursos correspondientes a dicha Caja, de acuerdo con el siguiente detalle:

	$
Recaudación según artículo 32º Ley Nº 14.397	213.075.000.—
Renta títulos	1.875.000.—
Recursos Varios: (Eventuales y donaciones)	50.000.—
Total de Recursos ...	215.000.000.—

Art. 5º — Fíjanse en la suma de m$n. 8.388.316.— (ocho millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos diez y seis pesos moneda nacional) los recursos afectados a la financiación del presupuesto de gasto para 1956 de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales.

Art. 6º — Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones del personal de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales a que dé lugar la aplicación de este decreto ley, excepto las que expresamente determina el Artículo 19º del Decreto número 3.019|56, regirán a partir del 1º de abril del año 1956.

Art. 7º — En virtud de lo determinado por el artículo anterior déjase establecido que la incorporación del adicional al sueldo instituído por el Decreto Nº 7.025|51, entrará a regir a partir del 1º de abril de 1956. En consecuencia, la liquidación de los beneficios que acuerda el Decreto Nº 3.019|56 en concepto de bonificación por costo de vida se realizará por los meses de febrero y marzo de 1956, sobre la base de las asignaciones nominales que los agentes hubieran tenido al 31 de enero del año citado.

Art. 8º — A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones del personal por incorporación del adicional de sueldo fijado por el Decreto número 7.025|51 queda sin efecto la citada remuneración adicional en virtud de que la misma forma parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto. En consecuencia, tampoco corresponderá dicha remuneración adicional a los agentes que ingresen a prestar servicios en la Caja Nacional de Previsión para Profesionales con posterioridad.

Art. 9º — Los funcionarios y demás agentes de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales comprendidos en las remuneraciones que se detallan a continuación, percibirán a partir del 1º de abril de 1956 y hasta nueva disposición, las asignaciones por mayor costo de vida que en cada caso se indican:

Remuneración	Bonificación por mayor costo de vida
m$n. 4.200.—	m$n. 1.500.—
„ 3.800.—	„ 1.500.—
„ 3.500.—	„ 1.500.—
„ 3.200.—	„ 1.200.—

En consecuencia quedan sin efecto el suplemento de sueldos y las bonificaciones por mayor costo de vida a que se refieren los Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52, 296|53 y 3.019|56 para los funcionarios que prestan servicios o que ingresen en el futuro en dichas categorías.

Art. 10. — Autorízase a la Caja Nacional de Previsión para Profesionales y a la Contaduría General de la Nación, para cargar, en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal" del presupuesto que se modifica por el presente decreto-ley, lo siguiente:

a) Las sumas imputadas a los créditos que se suprimen;

b) Los importes cargados al crédito global destinado a atender el pago de los beneficios instituídos por los Decretos números 7.025|51, 6.000|52, 6.019|52 y 296|53 en concepto de adicional al sueldo a que se refiere el Decreto número 7.025|51 cuya incorporación al mismo se efectúa por el presente decreto-ley.

Art. 11. — Mantiénese en vigencia durante el año 1956 las disposiciones del Artículo 5º del Decreto número 3.827|55 modificado por el Artículo 9º del Decreto Nº 8.122|55.

Art. 12. — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Depatamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social y Caja Nacional de Previsión para Profesionales, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Confiérense Condecoraciones

DECRETO Nº 16.184 — Bs. As., 4 septiembre 1956.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946, y 2.471 de 9 de febrero de 1951 relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los señores Contraalmirante D. Pedro Paulo de Araujo Suzano, Capitán de Mar y Guerra D. Helio de Almeida Azambuja, y a los señores Capitanes de Fragata D. Aureo Dantas Torres, Luis Gonzaga Doring y José Paulo A. Guillobel,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el grado de Gran Oficial, al Señor Contraalmirante D. Pedro Paulo de Araujo Suzano de la Marina de Guerra del Brasil.

Art. 2º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el grado de Comendador, a los Señores: Capitán de Mar y Guerra D. Helio de Almeida Azambuja, y a los Capitanes de Fragata D. Aureo Dantas Torres, Luis Gonzaga Doring y José Paulo A. Guillobel.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Teodoro Hartung.

Podrán Transferirse al Extranjero las Embarcaciones Náuticas de Deporte o Paseo

DECRETO Nº 16.938 — Bs. As., 11 de sept. de 1956.

VISTO lo informado por el Ministerio de Marina en el presente expediente y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 3.075|50 que reglamenta el diligenciamiento de la transferencia de buques de la matrícula nacional a pabellón extranjero, en sus considerandos, hace referencia únicamente a las embarcaciones mercantes, sin perjuicio de lo cual ha sido aplicado a las afectadas a deportes náuticos y viajes de placer o recreo, temperamento seguido con carácter general por cuanto la parte dispositiva del referido precepto no hace distingos sobre el tipo de buque a los que alcanza; Que el cumplimiento integral de los recaudos que la práctica impone para la obtención del cese de bandera, inspirado en la necesidad de asegurar la existencia de una marina mercante suficientemente poderosa como para satisfacer las necesidades de la Nación, no resultan adecuados a las embarcaciones no afectadas a operaciones comerciales, lo que haría viable disponer una excepción respecto a ellas; Que con ello se lograría a la vez dar mayores posibilidades a la industria naval argentina especializada en la construcción de yates o embarcaciones deportivas y de paseo, cuyo desarrollo y calidad de los trabajos realizados le permitirá incrementar su desenvolvimiento haciendo factible que, unidades construídas en el país, puedan ser vendidas a interesados del exterior, previa la obtención del correspondiente cese de bandera sin trabas que hagan dificultosa la operación; Que de conformidad con lo que se expresa en el primer considerando, acorde a la interpretación que hasta el presente se ha dado a los términos del Decreto número 3.075|50, se hace necesario dictar la disposición pertinente que excepcione el cumplimiento de lo preceptuado en el mismo por parte de los yates y embarcaciones de recreo y afectadas a la práctica de deportes náuticos, debiéndose dejar establecidas las características de ellas para que les alcance la medida excepcional,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Quedan exceptuadas de las prescripciones del Decreto Nº 3.075|50 y demás recaudos exigidos para los buques mercantes inscriptos en la matrícula nacional, los yates y demás embarcaciones que puedan ser destinadas exclusivamente a la navegación de placer y deportiva.

Art. 2º — Las autorizaciones para el cese de bandera de dichas embarcaciones, serán concedidas por el Ministerio de Marina (Prefectura Nacional Marítima) quien otorgará el certificado respectivo.

Art. 3º — El Ministerio de Marina (Prefectura Nacional Marítima) denegará las autorizaciones mencionadas precedentemente a las embarcaciones que no estén inscriptas en el Registro Especial de Yates que lleva dicha Repartición, a las que por sus características no resulten exclusivamente adecuadas a la práctica de los deportes náuticos o navegación de paseo o recreo, a las que por tener bodegas u otros compartimientos adaptados o adaptables de cualquier modo a transporte de mercaderías puedan destinarse a fines comerciales y a las que adeuden derechos aduaneros por cualquier concepto o aportes al Instituto Nacional de Previsión Social en el caso de haber tenido a su bordo personal contratado.

Art. 4º — El Ministerio de Marina, por intermedio de los organismos especializados de la Prefectura Nacional Marítima establecerá, previa inspección y sin recurso alguno, si las embarcaciones cuyo cese de bandera se solicite de conformidad a lo establecido en el presente decreto, se encuentran afectadas por alguna de las circunstancias inhibitorias expresadas en el artículo anterior respecto de sus características. En cuanto a los derechos fiscales y aportes jubilatorios que asimismo se mencionan, se exigirá del recurrente una declaración jurada en el sentido de que no se adeudan.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y Transportes.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite ulterior y archivo.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung. — Sadi E. Bonnet.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Educación y Justicia

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Llamado a concurso

Llámase a concurso de títulos y antecedentes por el término de quince días, para la provisión de los siguientes cargos:

Dos (2) cargos de Juez de Primera Instancia para los Juzgados en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial.

Un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal para el Juzgado de la Primera Circunscripción Judicial.

Todos ellos con asiento en Posadas, Capital de la Provincia.

Un (1) cargo de Juez de Primera Instancia para la Segunda Circunscripción Judicial (fuero universal), con asiento en Oberá.

Un (1) cargo de Juez de Primera Instancia para la Tercera Circunscripción Judicial (fuero universal), con asiento en Eldorado.

Condiciones: Ser argentino, abogado con título expedido por Universidad Nacional, tres años en el ejercicio de la profesión o en funciones judiciales, veinticinco años de edad como mínimo y no estar comprendido en el Decreto Nacional 4.258|56 de inhabilitación.

Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia, calle Córdoba Nº 206, acompañando: a) Datos personales, matrícula individual y número de la Cédula de Identidad; b) El diploma original o certificación acerca del mismo, otorgada por la Universidad o el Superior Tribunal de Justicia de su domicilio o lugar en que el mismo se halle inscripto; c) Certificación sobre el ejercicio efectivo de la profesión durante tres años por lo menos, expedida por el Superior Tribunal de su domicilio o lugar en que la haya ejercido. En su caso certificación sobre las funciones judiciales desempeñadas. d) Certificación del Colegio de Abogados del lugar en que ejerza o hubiere ejercido la profesión, de no haber sido objeto de sanciones de carácter ético; e) Declaración jurada de no estar comprendido en los términos del Decreto Nacional 4.258|56.

En el mismo término deberán justificar los antecedentes que invoquen.

El término se contará a partir de la última publicación, debiendo hacerse la presente durante cinco días.

Posadas, setiembre 11 de 1956. — Federico Nazar Rodríguez, secretario.

e.20|9-Nº 5.049-v.26|9|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Remate Oficial sin base por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

AUTOMOTORES

Automóviles: Chevrolet 46, Ford 40 y Plymouth 37; Camionetas: Internacional 38, Chevrolet 39, Dodge 44 y Ford 42; Ambulancia: Willys 44; Omnibus: White 44; Tractores: Deering distintos modelos; Camiones: International 40 y 44, Dodge 38, 42 y 44, Studebaker 44, Volvo 46, Tornicroft 44, Chevrolet 38, 42 y 44, Ford 37, 38, 40 y 44, G. M. C. 44 y Autocar F. W. D.

Repuestos en desuso. - Cubiertas.

Exhibición: Todos los días (incluso sábados, domingos y feriados) de 8 a 12 y de 13 a 18 horas, en el Parque Central de Vehículos Automotores Cuarteles Ciudadela, situado en la calle Reconquista y Urquiza, Ciudadela (F. C. D. F. S.).

Transportes: Desde Liniers Colectivo 1 y 14 y Omnibus 143; Desde Puente Saavedra, Colectivo 19.

Remate: Los días 8, 9 y 10 de octubre de 1956 a las 18 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2, Capital Federal.

Informes y Prospectos: En el lugar de la exposición, en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35-4684 y en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, T. E. 83-0061, Int. 158 y 84-1156.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

Los vehículos se entregan en el estado en que se encuentran.

e.21|9-Nº 5.067-v.27|9|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 548.182 de 1956 o 537.121 de 1955

ASUNTO: S/consideración D. T. Nº 389 de 1956. Cemento fundido Lafarge.

RESOLUCION Nº 911 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Asofamar (Asociación de Fabricantes de Materiales Refractarios), solicita reconsideración, en orden a las razones que expone en su presentación, de la Resolución de 3 de mayo ppdo. (D. T. Nº 389), recaída en el Expediente Nº 537.121 de 1955; adjunto; Que por la resolución invocada se dispuso que el cemento fundido Lafarge debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines arancelarios a la partida 2.109 del arancel; Que atento el pedido de reconsideración interpuesto, el Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la Junta del ramo, dictamina que a pesar de no alcanzar el artículo de que se trata el punto de fusión de 1.580ºC establecido en la decisión de 6 de junio de 1955 (D. T. Nº 275, publ. Boletín D. N. A., vol. XVIII, pág. 718) para considerarlo refractario y dado su indudable uso, en dicho fin, estima que aquella circunstancia no constituye un factor insalvable para sustraerlo de la partida 2.109, de condicionar su despacho a la comprobación de empleo como material refractario; Que el criterio arancelario expuesto en el precedente considerando se halla abonado con el sustentado en el pronunciamiento de 9 de agosto de 1940 (F. V. número 678, publ. Boletín D. G. A., vol. III, pág. 756); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Modifícase la resolución de 3 de mayo ppdo. (D. T. Nº 389) invocada, en el sentido de que el cemento fundido Lafarge de que se trata, como así también, de cualquier otra marca, pero de características similares a aquél, debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 %, salvo que se compruebe su uso como material refractario, en cuyo caso corresponde involucrarlo en la partida 2.109, valor declarado al 9 %.

Notifíquese, repóngase el sellado, cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento Técnico y Política Aduanera.

César Ignacio Stange.

e.26|9-Nº 5.110-v.26|9|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 70.447|56

Llámase a Licitación Pública Nº 14|57, para el día 8 del mes de octubre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: ampollas de vidrio; cajas y estuches de cartón p|envases; frascos de vidrio; cápsulas de aluminio; cera; miel; levadura de cerveza; goma arábiga; huevos de gallina; papel de embalar; papel de filtro; piolín; tapones de corcho; tapones de goma; tubos de vidrio; tubos de goma; varillas de bronce p|soldaduras; varillas de plata p|soldaduras; etc.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-Nº L-5.122-v.2|10|56

DIRECCION DE RADIOLOGIA Y ELECTROMEDICINA

Expediente Nº 69.098|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15|957, para el día 18 del mes de octubre de 1956, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios Asistenciales de este Ministerio y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos para la conservación y arreglo de aparatos de electromedicina.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-Nº L-5.123-v.9|10|56

COLONIA CABRED

Expediente Nº 64.094|56

Llámase a Licitación Pública Nº 11|57, para el día 18 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Dr. Domingo Cabred F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: aceite p|máquina; alcohol; carbón; leña; aceitunas; arvejas; arroz; cazón; fruta seca; especias; fideos; garbanzos; porotos; papas de consumo; sémola; sal; té; tabaco; leche de vaca; huevos p|incubar; semillas de verduras y hortalizas; etc.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|9-NºL-5.124-v.9|10|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 429, para el día 9 de octubre de 1956.

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 429 — Hora 11,00: Adquisición de caños de fibrocemento y juntas Gibault de distintos diámetros, con destino a los depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán recurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|9-Nº L-5.142-v.2|10|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1956, para la siguiente provisión:

Licitación Pública Nº 4|57: Víveres secos, durante el año 1957, a las 9,00 horas.

Licitación Pública Nº 5|57: Carnes y subproductos, durante el año 1957, a las 10,00 horas.

Licitación Pública Nº 6|57: Verduras y frutas, durante el año 1957, a las 11,00 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega y Salf, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.26|9-NºL-5.143-v.9|10|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 597, para el día 9 de octubre de 1956 a las 15 horas, para la ejecución de los trabajos que comprenden, el retiro del techado existente y colocación de un nuevo techado asfáltico; reparación de ampollas y fisuras en varios pabellones del Barrio "Marcelo T. de Alvear" con un presupuesto oficial de $ 94.470.— m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 50.— m|n. por las cláusulas particulares.

e.26|9-Nº L-5.129-v.28|9|56

LOCAL DE VENTAS E INFORMES

Defensa 130 - 3er. piso

Larrazábal Nº 4437. — Edificio en construcción con la siguiente distribución: Nº 4437: hall, dos habitaciones y dependencia. Y un departametno de: hall, dos habitaciones y dependencias. Sobre el contrafrente: una habitación y dependencia. Terreno mide: 7,80 m. de frente al N.E. por 32,33 m. de fondo costado S.E. Superficie aproximada: 251,94 m2 "A requerimiento judicial". El 4 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas. Base $ 113.800. Hipoteca $ 95.000. Deuda pesos 91.313. NºH° 52-26227.

Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días, a partir de la toma de posesión Nº Bco. 782, seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. — Publicidad conforme decreto Ley número 14.954.

e.26|9-Nº 5.130-v.28|9|56

Monte Nº 6941. — Edificio de planta baja y alta con la siguiente distribución: Bajos: un departamento de: hall, una habitación, dependencias y escalera a altos. En planta alta: un departamento de: hall, dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E. por 47,41 m. de fondo. Superficie aproximada: 408 m2. El 5 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas. Base $ 51.800. Hipoteca $ 34.000. Deuda $ 30.205,82 NºH° 4913869.

Nota: La propiedad se encuentra afectada al pago del pavimento por Decreto Nº 4.196|50, el cual será por cuenta del comprador Nº Bco. 781 seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. — Publicidad conforme Decreto Ley 14.954.

e.26|9-Nº 5.131-v.28|9|56

Granaderos Nº 332. — Edificio de planta baja con la siguiente distribución: vestíbulo, sala, tres habitaciones, una pieza, dependencias, en altos: pieza de servicio. Terreno mide: 8,29 m. de frente al E. por 26 m. de fondo al N.; 24.08 m. al S. Superficie aproximada: 208,07 m2. El 5 de octubre de 1956, a las 15, en su local de ventas. Base $ 13.000. Hipoteca pesos 7.300. Deuda $ 4.651,76 NºH° 392.527 Nº Bco. 780, seña 8 % y comisión 1 % en en efectivo. — Publicidad conforme Decreto Ley 14.954.

e.26|9-Nº L-5.132-v.28|9|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 4 de Octubre de 1956 a las 9 horas, para la provisión de: "Mangueras", según pliegos agregados a la carpeta Nº 2.508|56, los que pueden solictarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Septiembre de 1956.

e.26|9-Nº L.5.138-v.2|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará

Importantes lotes de materiales en desuso, el día 5 de octubre de 1956, a las 9,30 horas, en el salón de actos de YPF, Av. R. S. Peña 777, piso 13, Capital Federal, existentes en los Talleres y Depósitos de YPF en Campana, F.N.G.B.M., que incluyen los siguientes efectos: Camiones, pick-ups, coupes, ómnibus, elementos y herramientas de perforación, caldera, bomba, grupo generador eléctrico, turbo generador y otros. Informes y

catálogos en: Comisión de Liq. y Rac. de Materiales, Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal y en Talleres y Depósitos de YPF en Campana. — División Licitaciones, septiembre 21 de 1956.

e.26|9-Nº L.5.133-v.2|10|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 221-P para la adquisición de tarjetas para balanzas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1956.

e.26|9-Nº L.5.134-v.2|10|56

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 3452: Accesorios de acero p| cañerías. Apert. 8|10. 10 hs. Pliego Nº 3453: Casquetes de acero fundido p| cilindros gas envasado. Apert. 9|10, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 12,30 horas.

e.26|9-Nº L.5.135-v.2|10|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección Km. 585, Km. 611, $ 3.471.605,20. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.136-v.17|10|56

Licitación pública de las obras del camino de Río Mocoretá, Curuzú Cuatiá, sección Río Mocoretá, km. 585,000, pesos 3.442.328,95. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.5.137-v.17|10|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 103|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir "Materiales" (para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de octubre de 1956 a las 17.00 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|9-Nº L-5.125-v.2|10|56

Licitación Pública Nº 101|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de octubre de 1956 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|9-Nº L-5.127-v.2|10|56

Licitación Pública Nº 102|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Chapas esmaltadas, saliveras y sellos fechadores" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de octubre de 1956 a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|9-Nº L-5.128-v.2|10|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|56

Nº 123-P|56 — 8|10|56 a las 12. Por el alquiler de automotores varios, incluyendo conductor, para prestar servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.26|9-Nº L-5.126-v.28|9|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 363 Prov.: Chapas de acero cuerpo caldera locomotoras. Apertura 15 horas del 24|10|56: Nº 364, Prov.: Chapas de acero para locomotoras, Apertura 15,15 horas del 24|10 de 1956. Nº 365 Prov.: Maderas, vigas de lapacho, cedro y curupay, apertura 15 horas del 25|10|56. — Nota: L. Pública 364. Se aceptan ofertas en moneda extranjera. — Pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.26|9-Nº L.5.139-v.9|10|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA E. N. T.

C. 779: Confección de trajes, sobretodos y gorras, pliego m$n. 20.—; apert. 19|10|56, 13 hs.

V. 163|A: Venta de cinco (5) locomotoras retiradas del servicio; apert. 18|10|56, 13 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 12 a 17 hs.

e.26|9-Nº L-5.141-v.9|10|56

E. N. T. ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES ZONA PERITO MORENO

Licitación Pública Nº 2 - Obra de Ampliación Talleres y Garage

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20) a partir de la fecha para la ampliación de los Talleres y Garage que la Zona Perito Moreno posee en la ciudad de San Carlos de Bariloche (prov. de Río Negro).

Presupuesto oficial: m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 %.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1956 a las 11 horas.

Recepción de las ofertas: En Bartolomé Mitre 161, S. C. de Bariloche (prov. de Río Negro)

Las bases para la licitación podrán ser retiradas en la Administración Zona Perito Moreno, Bartolomé Mitre 161, S. C. de Bariloche, prov. de Río Negro.

San C. de Bariloche, 26 de setiembre de 1956. — Omar E. Pinto, Administrador Zona Perito Moreno.

e.26|9-Nº L-5.140-v.9|10|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Venta de Repuestos Nuevos y Usados para Automotores

(Decreto Nº 5.435|56)

Fíjase el día 16 de octubre del año 1956, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2 (venta de repuestos nuevos y usados para automotores), de esta Policía Federal, comprendiendo los renglones Nros. 1 a 487 inclusive.

Los repuestos de referencia se encuentran en exposición en la sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.24|9-Nº L-5.087-v.5|10|56

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Creada por Decreto Nro. 1.146|55. — Casa de Gobierno. — Jefatura de Policía. Viedma

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, (segundo llamado), para la provisión de material para construcción de línea telefónica; -radioteléfonos; -grupos electrógenos; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. — Los legajos con la descripción del material licitado se encuentran a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal. — La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las oficinas indicadas, el día 1º de octubre de 1956, a la hora 18. — Fdo: Adolfo R. Bellucci, presidente. — Amleto A. Fossati, secretario. — Francisco Illescas, tesorero.

e.18|9-Nº L-4.986-v.19|9|56
e.21|9-Nº L-4.986-v.1º|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, en la edición del Boletín Oficial del 20|9|56.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA

Expediente E. 1.203|56

Licitación Pública Nº 12, para provisión centrífuga tipo Sanitas 1.000. Microscopios y lupas binoculares, lámpara puntiforme, micrómetros. Apertura propuesta: 15 octubre 1956, 12 hs., Oficina Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.24|9-Nº L-5.090-v.28|9|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 4 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, para resolver —con destino a diversos establecimientos educacionales de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— la adquisición de ilustraciones y mapas, los que deberán ser entregados en los depósitos de la División Almacenes, Directorio 1781, Capital Federal. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.24|9-Nº L-5.098-v.28|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 4 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a diversos establecimientos educacionales de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— la adquisición de 8 pianos verticales, con cubre-teclas y fundas, los que deberán entregarse en los depósitos de la División Almacenes, calle Directorio Nº 1781, Capital Federal. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.24|9-Nº L-5.089-v.28|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para el día 3 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, para resolver —con destino a la Dirección General de Enseñanza Técnica—, la adquisición de extinguidores y baldes para incendio, equipos amplificadores y receptores, parlantes y micrófonos, los que deberán entregarse en los depósitos de la División Almacenes, calle Directorio 1781, Capital Federal. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|9-Nº L-5.068-v.27|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 3 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino al Consejo Nacional de Educación—, la adquisición de sólidos geométricos, reglas, compases y escuadras para pizarrón, sistema de pesas y medidas, los que deberán ser entregados en los depósitos de la División Almacenes, Directorio 1781, Capital Federal. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay Nº 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|9-Nº L-5.069-v.27|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 15 de octubre de 1956, a las 16 horas, para resolver —con destino a la División Almacenes y para diversos establecimientos educacionales—, la adquisición de muebles de madera. Informes: División Compras (Sección Licitaciones), Paraguay 1657, 4º piso, Capital Federal. — El Interventor en la Dirección General de Administración.

e.21|9-Nº L-5.070-v.5|10|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expediente 16.762-F-56

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de materias primas y materiales (maderas, tornillos, clavos, electricidad hierro, acero, etc.), con destino a la Facultad de Ingeniería, Escuela Industrial, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza. — Enrique Paladini, Contador General.

e.24|9-Nº L-5.091-v.28|9|56

Licitación Pública

(Expte. 16.763-F-56)

Llámase a licitación pública, para el día 1º de octubre de 1956, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, Contaduría General, sita en el Palacio de Correos, 4 piso, Mendoza.

e.20|9-Nº L-5.054-v.26|9|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 11 para provisión reglas cálculo y máquinas calcular. Apertura propuestas: 8 octubre 1956, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Informes Oficina Suministros, misma dirección.

e.20|9-Nº L-5.055-v.26|9|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la adquisición del Instrumental Científico. Fecha: 2 de octubre de 1956, a las 10 horas. Pliegos: Contaduría de la Facultad, calle Trejo y Sanabria 241, Córdoba. — Oscar García, jefe secc. Patrim. y Gastos.

e.13|9-Nº L-4.921-v.2|10|56

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre próximo a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra Habilitación del Bloque Industrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján, Provincia de Mendoza, consistente en: Grupo (A), a cargo directo del contratista, con obras preliminares y preparatorias, movimiento de tierra, albañilería, estructuras resistentes, capas aisladoras, pavimentos, pisos y contrapisos, revoques, cielorrasos, revestimientos especiales, vidriería, pinturas, limpieza de la obra; y trabajos que componen el Grupo (B), a sub-licitarse de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, a saber: Carpintería de madera, carpintería metálica, instalaciones eléctricas y artefactos, instalación de gas y artefactos, instalación sanitaria, desagües cloacales y de aguas servidas, artefactos sanitarios y accesorios, red de distribución de agua, desagües pluviales, instalación de vapor, instalación frigorífica y montacarga. — Presupuesto oficial: m$n. 6.124.238. — Precio del pliego: m$n. 300. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º Piso, T. E. 32-8907, y en Colón 371, Mendoza, Teléfono 17780. — Apertura de las propuestas: en el Departamento Cuyo, Colón 371, Mendoza". — Arístides Cottini, Director Departamento Cuyo.

e.10|9-Nº L-4.825-v.28|9|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, para el día 8 de octubre de 1956 a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de impresos en general. Informes: Avda. de Mayo 1157, 3º piso, oficina de compras.

e.25|9-Nº L-5.118-v.1º|10|56

Llámase a Licitación Pública número 8/56, para el día 28 de septiembre de 1956, a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de dos equipos enfriadores eléctricos para agua. Informes: Avda. de Mayo 1157, 3º piso, Oficina de Compras. — Martín S. Cortina, Delegado Interventor.

e.21|9-Nº L-5.076-v.27|9|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ESCUELA GRANJA TALLER "SANTA RITA"

Expediente Nº 61.455|56

Llámase a Licitación Pública Nº 10|57, para el día 4 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Granja Taller "Santa Rita", y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Roldán 1570, Boulogne (F.N.G.M.).

Las necesidades se refieren a art. comestibles de almacén; leche; manteca; queso; pan; huevos; aves; carne; pescado; papas de consumo; fruta fresca; yerba mate; vino; etc.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.092-v.28|9|56

ADMINISTRACION ZONAL DE PARANA

Expte. Nº 56.427/56

Llámase a Licitación Pública número 8/957, para el día 10 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Paraná (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: Combustibles, alimentos en general, carne, frutas y verduras, huevos, leche, manteca, queso, pan, etc.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.19|9-Nº L-5.001-v.2|10|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 26.528|56

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, para el día 8 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: comesti-

bles, huevos, gallinas, leche, manteca, queso, verduras, frutas, pescado, lavado y planchado de ropa, útiles de oficina, etc. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1956. — El Director General de Administración.

e.17|9-Nº L-4.959-v.28|9|56

COLONIA CABRED
Expediente Nº 63.419|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9|57, para el día 2 del mes de octubre de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia Cabred y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Dr. Domingo Cabred, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: pinturas; esmaltes; cal; arena; cemento; bulones; chapas de hierro; tornillos; clavos; maderas; vidrios; artículos para conservación de instalaciones eléctricas, de aguas corrientes; repuestos para máquinas agrícolas; repuestos para automotores y carros; semillas de flores; plantas; etcétera.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.20|9-Nº L-5.056-v.26|9|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76.3963
LICITACIONES PUBLICAS

2|10|56 — Nº 372|56 a las 10,30 por plomo en chapa; plomo en caño; plomo antimoniado; plomo puro.

23|10|56. — Nº 364|56 a las 8,30 por repuestos para tractor caterpillar.

23|10|56. — Nº 367|56 a las 8,45 por válvulas electrónicas.

23|10|56. — Nº 368|56 a las 9 por repuestos para tractores Caterpillar y motores Ingersoll Rand.

23|10|56. — Nº 28|56 bis a las 9,15 por estaño; aleación de aluminio; aceros.

23|10|56. — Nº 266|56 bis a las 9,30 por tubos lisos de acero sin costura.

25|10|56. — Nº 369|56 a las 8,30 por equipos radioeléctricos (Equipo transreceptor; Equipo telefónico de mando; Equipo de radiotelefónico de mando).

25|10|56. — Nº 370|56 a las 8,45 por Equipo proyector cinematográfico sonoro.

25|10|56. — Nº 371|56 a las 9,00 por remolques.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.25|9-Nº L-5.121-v.1º|10|56

Licitaciones Públicas

18/10/56 - Nº 365/56 a las 9: Por sodio metálico, guttapercha, nitropentraeritrita, resorcina.

18/10/56 - Nº 366/56 a las 9.30: Por productos químicos (amoníaco, nitratos, acétatos, clorato de potasio, parafina, acetato de plomo), hilados, pólvora, alquitrán, alambre para detonadores, planchas de plomo, etc.

31/10/56 - Nº 380/56 a las 10: Por carbón de leña.

31/10/56 - Nº 381/56 a las 10,30: Por materiales para la reparación de un alto horno (blindaje etalaje, chapas, placas de refrigeración, ruedas de amolar, alquitrán, refractarios).

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—. — El Director General.

e.21|9-Nº L-5.085-v.4|10|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 580|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de tres compresores".

Apertura de propuestas: 5 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos 880.— m/n. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|9-Nº L-5.108-v.28|9|56

Licitación Pública Nº 579|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de espaldones" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 816.510.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|9-Nº L-5.065-v.10|10|56

Licitación Pública Nº 575|56 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de agua potable e industrial", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto oficial: m$n. 3.892.202, depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|9-Nº L-4.683-v.26|9|56

LICITACIONES

El Regimiento 13 de Caballería, llama a licitación de víveres en general para el año 1957.

a) Licitación Privada Nº 1|56 (Carne) apertura de sobres día 15|10|56 a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 2|56 (Galleta o pan) apertura de sobres día 15|10|56 a las 10 horas.

Licitación Privada Nº 3|56 (Leche fresca), apertura de sobres día 15|10|56 a las 10,30 horas.

b) Licitación Privada Nº 4|56 (Verduras), apertura de sobres día 16|10|56 a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 5|56 (Papas) apertura de sobres día 16|10|56 a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 6|56 (Frutas), apertura de sobres día 16|10|56 a las 10 horas.

c) Licitación Privada Nº 7|56 (Víveres secos), apertura de sobres día 17|10|56 a las 9 horas.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Cuartel del Regimiento 13 de Caballería, sito en Toay (Pcia. de La Pampa), los días y horas expresados precedentemente. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de "cláusulas especiales o particulares" dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 13 de Caballería.

e.21|9-Nº L-5.107-v.5|10|56

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56, para el día 1º de Octubre de 1956 a las 11 horas para la adquisición de muebles operativos con destino al centro de radar instalado en Mar del Plata.

Pliegos de condiciones generales y particulares, planos y demás datos podrán ser retirados sin cargo en este Organismo, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número de licitación, día, hora y objeto de la misma, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Septiembre. — Alfredo J. Gamondés, Teniente, Jefe División Administrativa.

e.25|9-Nº L-5.120-v.1º|10|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 413, para el día 9 de octubre de 1956.

CURUZU CUATIA (CORRIENTES)

Nº 413 - Hora 10,40: Provisión sobre vagón Buenos Aires de carpintería de madera con destino a la obra: Construcción de un Pabellón Alojamiento de Oficiales. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 10,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L-5.081-v.27|9|56

Licitación Pública Nº 414, para el día 9 de octubre de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 414 - Hora 10,50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 50 estufas a kerosene, de las cuales 10 serán de tipo presión o radiantes y 40 del tipo sin presión, con destino a distintas Unidades del Ejército. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 10.000,— m/n. Precio de la documentación técnica: $ 5,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L-5.082-v.27|9|56

Licitación Pública Nº 416, para el día 5 de octubre de 1956.

VARIAS UNIDADES

Nº 416 - Hora 10,30: Reparación de varios modelos de cocinas instaladas en las siguientes Unidades del Ejército 6 Batallón de Comunicaciones; 7 Destacamento de Montaña; 1ª Agrupación de Ingenieros de Montaña; Regimiento 4 de Caballería en Neuquén, Zapala, Las Lajas y San Martín de los Andes, respectivamente. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica: $ 20,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L-5.083-v.27|9|56

Licitación Pública Nº 418, para el día 11 de octubre de 1956.

ROSARIO (SANTA FE)

Nº 418 - Hora 10,30: Provisión sobre vagón de elementos varios para servicio contra incendio (motobomba, extintores, mangueras, baldes, carretes, etc.). Pliego Nº 5.639 y provisión de herramientas, soga y caja para herramientas. Pliego Nº 5.638, con destino al Arsenal San Lorenzo en Rosario. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000,— m/n. Precio de las dos documentaciones técnicas: pesos 20,— m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9-Nº L-5.084-v.27|9|56

Azopardo 250, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 410 para el día 9 de octubre de 1956.

CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AIRES

Nº 410, hora 10,30. Adquisición de cisternas para almacenamiento de combustible y cañerías con destino a la Usina Eléctrica. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|9-Nº L-5.064-v.26|9|56

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS

Llámase licitación pública 16 de octubre de 1956 a 11,30 horas ejecución obra "Mejoramiento Torreón - Círculo Oficiales de Mar", Mar del Plata. Presupuesto Oficial $ 247.276,— m|n. Garantía de licitación $ 2.472,76 m|n. Costo del legajo $ 100.— m|n. Consulta de pliegos: Juzgado Nacional de la Ciudad de Mar del Plata y Comisión de Construcciones de la base de Submarinos de Mar del Plata. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero Nº 351, Capital.

e.24|9-Nº L-5.109-v.5|10|56

Ministerio de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación pública Nº 217|56, por la provisión de uniformes para el personal navegante de la empresa. Bases y condiciones podrán consultarse y retirarse en Suministros, Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, horario de 15 a 17,30 hs. — Apertura el 28|9|56 a las 15 hs. en 12º piso, oficina 1200.

e.11|9-Nº L-4.958-v.27|9|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Nº 14/56 a las 9 horas: Por textiles, materiales para tapizado, aislantes y plásticos.

Nº 15/56 a las 9.30 horas: Por unidades y elementos de reposición para equipos TR-22-2, trabajos complementarios en la Central de Comunicaciones de Ezeiza y por transformadores de audiofrecuencia.

Las listas de efectos y pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán Nº 1427, 3er. piso.

e.19|9-Nº L-5.023-v.2|10|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para provisión de "2 Tractores, Rastra de discos, Amoladora eléctrica, máquina agujereadora". — Expediente 571|56, a las 10 horas del día 28|9|56, fecha de Apertura. — Información y retiro de pliegos, en el 1er. piso Edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas.

e.18|9-Nº L-4.998-v.28|9|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Lic. Púb. Nº 29|56. — "Completamiento de un hangar Luria tipo A-14 (Instalaciones eléctricas, sanitarias y aire comprimido) Taller Regional Río IV - Córdoba". — Presupuesto Oficial: 397.773,50 m$n. — Precio Doc. Técnica: m$n. 65. — Vencimiento: 9 de octubre de 1956, a las 11 horas. — Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones): calle José E. Uriburu 754 - Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. — Depósito de garantía: 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial. — No se aceptan pagarés.

e.18|9-Nº L-4.996-v.1º|10|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 27|56. "Desagüe del afluente de la planta de tratamiento de líquidos cloacales del I.A.M.E. al Arroyo La Cañada, Provincia de Córdoba".

Presupuesto oficial: m$n. 398.800.

Precio documentación técnica: m$n. 63.

Vencimiento. 28 de setiembre de 1956 a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.13|9-Nº L-4.938-v.26|9|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 163|56 a realizarse el día 9 de octubre de 1956, a las 11.00 horas, para la adquisición de Instrumental Científico, Odontológico, Aparatos para Farmacia y Laboratorios. — Pliegos de Condiciones y Especificaciones, diariamente, de 08.00 a 13.00 horas, en la División Adquisiciones - Belgrano 1954 - T. E. 48-5647 - Buenos Aires.

e.13|9-Nº L-4.997-v.1º|10|56

VII Brigada Aérea

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1956, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1/57: Pan o galleta durante el año 1957, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2/57: Leche, queso y huevos durante el transcurso del año 1957, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3/57: Verduras y frutas durante el transcurso del año 1957, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 4/57: Víveres secos durante el transcurso del año 1957, a las 10,30 horas.

Informes y pliegos de condiciones en la División Contaduría de la VII Brigada Aérea (Morón, F. C. N. D. F. S.), todos los días hábiles de 8 a 13,30 horas, menos sábados.

e.21|9-Nº L-5.086-v.27|9|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 10.451-56

Llámase a licitación pública para la venta de papel y fichas "Hollerit" en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, capital.

e.25|9-Nº L-5.114-v.1º|10|56

Expediente Nº 17.407|56

Llámase a licitación pública para la provisión de acero p|fabricación de cuños y anillos para monedas.

La apertura de las propuesta se realizara el día 11 de octubre de 1956 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-5.095-v.26|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 596 para el día 22 de octubre de 1956, a las 15 horas para contratar la provisión y colocación de rejas de hierro con aplicaciones de bronce correspondientes a las etapas 1ª a 5ª de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 977.849.— m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital. de la suma de $ 50.— m|n.

e.18|9-Nº L-4.990-v.1º|10|56

Llámase a Licitación Pública Nº 595, para el día 19 de octubre de 1956, a las 15 horas, para contratar la provisión de herrajes para carpintería de madera, con destino a los pisos 4º al 6º de las etapas 1ª a 4ª de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 575.000.— m|n: Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 80.— m|n. — Sergio Molina Salas, Gerente de Construcciones.

e.17|9-Nº L-4.977-v.28|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 592 para el 18 de octubre de 1956 a las 15 horas para la construcción de la Red de distribución de agua y desagüe cloacal de los Sectores III y IV del Barrio "Gral. José M. Paz" con un presupuesto oficial de $ 924.494.— m|n, Las propuestas que deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363. Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— por el Pliego para Licitaciones de Obras y pesos 300.— por las Cláusulas Particulares, Técnicas y Planos.

Gerencia de Construcciones.

e.7|9-Nº L.4.726 - v.27|9|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

(Expediente Nº 6.115|56)

Llámase a licitación pública para la venta de tela de algodón lisa para forro de bolsillos, de un metro de ancho. La apertura de las propuestas se realizará el día dos de octubre de 1956 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.20|9-Nº L-5.057-v.26|9|56

CERVECERIA QUILMES (E. N.)
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 13 para la provisión de 300.000.000 de discos de corcho aglomerado, aptos para la fabricación de tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Octubre de 1956, a las 10.30 horas. — Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 3er piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.24|9-Nº 24.650-v.5|10|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. Apertura 28 de setiembre de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración, Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal.

e.24|9-Nº L-5.093-v.28|9|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 598, para el día 26 de octubre de 1956 a las 15 horas para contratar la provisión de broncería y grifería del tipo Super-Reforzado, aprobados por Obras Sanitarias de la Nación, para los artefactos sanitarios existentes en la Obra Nuevo Edificio para Casa Central con un presupuesto oficial $ 1.297.562,— m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363 Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n.

e.24|9-Nº L-5.094-v.5|10|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 23.878

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 3 de octubre de 1956, a las 13 horas, para la provisión de jardineras, mamelucos, guardapolvos y uniformes en general.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, Oficina 317.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|9-Nº L-5.072-v.27|9|56

Expte. Nº 24.678

Llámase a Licitación Pública Nº 50, el día 10 de octubre de 1956, a las 13 horas, para la provisión de 5 máquinas de contabilidad, a importar de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, Oficina 317.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.19|9-Nº L-5.009-v.2|10|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. 3.276-Cs-956

Llámase a Licitación Pública Nº 28-956 para contratar la impresión de formularios en sistema continuado y sobres. Apertura de las propuestas: 9 de octubre de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — Juan Carlos Vega, 2º Jefe de Compras.

e.25|9-Nº L-5.113-v.1º|10|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de octubre de 1956, del siguiente empréstito.

	v$n.
Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "D"	3.947.100
Crédito Argentino Interno, 3 % 1946, Serie "G"	4.957.700

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente (GN. 11).

e.19|9-Nº L-5.003-v.27|9|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 834, ap. 31|10|56, 16 horas. "Provisión elementos para la usina Hotel Iguazú" Parq. Nac. del Iguazú.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada Dependencia Avenida Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. — Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.24|9-Nº L-5.105-v.5|10|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 46 (2º llamado)

Expte. Nº 13.423/56

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de octubre de 1956 a las 15 horas, para la adquisición de 69.800 litros de insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 % de principio activo. 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 % (para espolvoreos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|9-Nº L-5.078-v.27|9|56

Licitación Pública Nº 66

Expte. Nº 13.444/56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de octubre de 1956, a las 13 horas, para la formulación de 30.000 kgs. de Dieldrin (droga) en concentrado emulsionable al 18 % (165.000 litros aproximadamente).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|9-Nº L-5.014-v.2|10|56

LICITACION PUBLICA Nº 63

Expediente Nº 95.383|56

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de octubre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 30 barógrafos, 35 registradores para anemoveletas, 35 anemoveletas, 10 termógrafos, 15 termohigrógrafos. 3 teodolitos aerológicos, 20 unidades barómetros y 5 pluvionivómetros totalizadores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

s.13|9-Nº L-4935-v.26|9|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 2 de octubre de 1956 a las 9.00 horas, para la provisión de Artículos de electricidad, según pliego agregado a la Carpeta Nº 3.220|56 Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1956.

e.25|9-Nº L-5.116-v.1º|10|56

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 2 de octubre de 1956 a las 10.00 horas, para la provisión de Artículos de electricidad, según pliego agregado a la Carpeta Nº 3.220|56 Ant. 2º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1956.

e.25|9-Nº L-5.117-v.1º|10|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.443: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Y. P. F. de la Ciudad de La Plata y Plantas de Distribución del Gran Bs. As., Apert. 10|10, 10 hs. Pliego Nº 3.444: Transporte cilindros gas envasado desde Talleres Siat. (Valentín Alsina) a Plantas Boulogne, Gral. Belgrano, Destilería Diadema y Fiscal de La Plata, etc. Apert. 10|10, 11 hs. — Pliego Nº 3.445: Distribución cilindros gas envasado en Sarmiento (Gob. Militar de C. Rivadavia). Apert. 16|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.446: Transporte cilindros gas envasado entre la Planta de Distribución y estaciones de ferrocarril en Tucumán. Apert. 18|10, 10 hs. — Pliego número 3.447: Guardapolvos, uniformes p| medicina, enfermera, etc. Apert. 19|10, 10 hs. — Pliego Nº 3.448: Sobretodos, pantalones, camisas. Apert.: 5|10, 12.30 hs. — Pliego Nº 3.449: Ropa p|obrero (ambos, camisas, birretes, casquetes, etc.). Apert. 5|10, 9,30 hs. — Pliego Nº 3.450: Ropa impermeable y de cuero. Apert. 22|10, 11 hs. — Pliego Nº 3.451: Zapatos, botines, borceguíes, zapatillas. Apert. 18|10, 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.24|9-Nº L.5.097 - v.28|9|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 63|56, Explotación de ramos en la "Casa Comercial" y un Hotel en el Yacimiento Carbonífero "Río Turbio". Apertura: 26|10|56, 16 hs. simultáneamente en el Yacimiento (Pcia. Patagonia); en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos; y en esta Administración General (Av. R. S. Peña 1190 Capital). Pliegos e informes en los mismos.

e.24|9-Nº L-5.096-v.28|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 62|56, ejecución de las obras civiles, montaje y provisión parcial de materiales de una planta depuradora de carbón de 250 t|h. de capacidad, según proyecto y especificaciones que pueden consultarse en Av. R. S. Peña 1190, Of. 54. Apertura: 30 de noviembre de 1956, a las 12 horas. — Valor del pliego $ 2.000.—.

e.18|9-Nº L-4.991-v.1º|10|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Postérgase para el día 4 de octubre de 1956 a las 12.00 horas, la Licitación Pública Nº 257|56, por la cual se tramita la provisión de 3 intercambiadores de calor y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 17 de setiembre de 1956 a las 12.00 horas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días de 12 a 16, hábiles.

e.25|9-Nº L-5.115-v.2|10|56

Llámase a Licitación Pública número 291/56, para el día 23 de octubre de 1956, a las 12 horas, para la construcción de viviendas para el personal estable de la Central Térmica Diesel Río Gallegos (Santa Cruz) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 539.000,00.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 50,—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.19|9-Nº L-5.010-v.28|9|56

Llámase a Licitación Pública número 290/56, para el día 20 de noviembre de 1956, a las 12 horas, para el montaje con provisión de materiales de la línea de transmisión de 33 Kv. a simple terna de la Central Hidráulica "Ing. Emilio Frey" a San Carlos de Bariloche y dos estaciones transformadoras: una elevadora de la Central Hidráulica y otra reductora en San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro).

Retiro de pliegos cuyo valor es de m$n. 150,— en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-5.011-v.28|9|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 9 de octubre de 1956. — L|P. 286|56: a las 12.00 horas. — Postes de palma, quina o similar. — L|P. 287|56: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo. — Día 22 de octubre de 1956. — L|P. 288|56: a las 12.00 horas. — Relevamientos aerofotogramétricos. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.17|9-Nº L. 4.981-v.28|9|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 208-P. para la adquisición de papeles varios y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956.

e.20|9-Nº L-5.058-v.3|10|56

Llámase a licitaciones públicas. Día 24|9|56, Nº 58, camas metálicas, 16 hs.; Nº 59, comestibles, 16,30 hs. — Día 26|9|56, Nº 56, cocinas económicas, estufas, 16 hs.; Nº 61, mangueras, 16,30 hs. — Día 1º|10|56, Nº 57, elementos p|calefacción. 16 hs.; Nº 60, caños, 16,30 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — Luis Galliari, administrador general.

e.14|9-Nº 4.949-v.27|9|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

1º|10|56: Cadenas para anclas (4.526) a las 12,30 horas. — 18|10|56: Ropa (4.527) a las 12 hs. Tanques para propano y butano (4.512) a las 11 hs. — 19|10|56: Hierros (4.528) a las 12 hs. — 27|10|56: Cojinetes (4.513) a las 9 hs. — 2|11|56: Torno de precisión (4.546) a las 8,30 hs.

e.24|9-Nº L.5.098 - v.28|9|56

10|10|56: Máquinas de sumar (4.531) a las 11,30 horas. — 15|10|56: 250.000 mts3. de petróleo crudo tipo "Dulce" (CCCB-212) a las 12 hs. — 27|10|56: Cable aislado (4.511) a las 8,30 hs. — 30|10|56: Casillas desarmables (4.529) a las 9.30 hs.

e.24|9-Nº L.5.099 - v.5|10|56

Licitaciones Públicas

3|10|56: Carburo de calcio (4456), a las 11 horas.

11|10|56: Petróleo crudo "Agrio", tipo Kuwait o similar, 2.000.000 m3 (CCCB Nº 211), a las 12 horas.

19|10|56: Cañería de conducción (4465), a las 9,30 horas.

22|10|56: Planta tratamiento de agua en Yacimiento Plaza Huincul (4460), a las 9,30 horas.

27|11|56: Catalizador natural para cracking (4483), a las 9 horas.

e.17|9-Nº L-4.965-v.28|9|56

Yacimiento Comodoro Rivadavia

5/10/56 a las 7,30 horas - Pliego Nº M-69: Repuestos para automotores Mercedes Benz, tipo I-3.500. Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

División Licitaciones, 14 de septiembre de 1956.

e.21|9-Nº L-5.073-v.27|9|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA SAN LORENZO

2|10|56, a las 11 horas. Pliego Nº 31: Formularios, papelería y útiles para escritorio. Pliegos y datos en Servicio Suministros de la administración de esta destilería.

e.20|9-Nº L-5.059-v.26|9|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 71.682/56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 27/56, para el día 16 de octubre de 1956 a las 16 horas, para la construcción de: Galpones metálicos.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.21|9-Nº L-5.075-v.4|10|56

C. E. 72.164/56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 26/56, para el día 11 de octubre de 1956 a las 15 horas, para la construcción de:

Construcción de mampostería y montaje de un galpón de 30 metros de frente por 30 metros de largo, con estructura de techo metálica y muros de mampostería, etc., en la localidad de San Justo, Partido de Matanza.

El pliego de bases y condiciones detallado al precio de $ 25,— m/n. c/u., está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.21|9-Nº L-5.076-v.4|10|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.987 hasta 8 de octubre 1956, 15,30 horas, provisión: peteriby seleccionado para ebanistería, en rollos, sin aserrar.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación) C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.24|9-Nº L-5.103-v.28|9|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 127|56, hasta el día 8 de octubre de 1956, a las 17 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 10.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Tres Arroyos y Coronel Suárez (Pcia. de Buenos Aires). — Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 150.,00 m|n. — Presupuesto oficial: $ 11.792.647.00 m|n.

e.10|9-Nº 4.834-v.28|9|56

Llámase a Licitación Pública Nº 130|56, hasta el día 16 de octubre de 1956 a las 17 horas, para la provisión de máquinas y herramientas necesarias para equipar el taller del elevador terminal de Puerto Ingeniero White, de la Provincia de Buenos Aires. Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego: $ 10 m|n. Presupuesto Oficial pesos 648.800.— m|n.

e.24|9-Nº L.5.104.-v.5|10|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cañería de hormigón armado. — Expediente: 15.637|1956. — 2|11|1956, a las 15.—. Charcas 1840.

e.17|9-Nº L-4.966-v.28|9|56

LICITACION PUBLICA

Sulfato de aluminio. — Expediente: 2768|1956. 15|10|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.14|9-Nº 4.950-v.27|9|56

Boletín Oficial de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772.

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 11 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

ACLARACION:
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Decreto sintetizado Nº 11.738|56. — Por error de imprenta se publicó el citado decreto en la edición del día 24|9|56 bajo el Nº 11.730, correspondiéndole el Nº 11.738.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública
Expediente: 12.850|56

Clavos y durmientes para vías. 8|11|56 a las 15. Charcas 1840.

e.24|9-Nº L.5.100 - v.28|9|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo San Juan - San Ignacio y puente s|arroyo Yabebiry, pesos 27.912.024,20 y Alternativa: $ 25.901.421,10 Presentación propuesta: 18 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9-Nº L.5.102 - v.15|10|56

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000-Km. 197,800 y Km. 203,800-Km. 205,150, $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9-Nº L.5.101 - v.15|10|56

Licitación pública de las obras del puente sobre arroyo Yuquerí Chico y accesos, tramo Yeruá-Arroyo Ayuí Grande, $ 9.363.134,18. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: octubre 15, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9-Nº L-5.061-v.10|10|56

Licitación Pública Nº 3.256, para la adquisición de mezcladoras rotativas de suelo; $ 1.500.000. Presentación propuestas: 10 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|9-Nº L-5.077-v.4|10|56

Licitación pública de las obras del camino de Villa Regina - Mainque, $ 10.634.305,20. — Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9-Nº L-4.933-v.3|10|56

Licitación Pública de las obras del camino de Paralelo 46 - Caleta Olivia, sección Km. O - Km. 30, $ 8.370.503,25 y Alternativa: $ 7.369.870,05. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|9-Nº L-4.934-v.3|10|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 100|956

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: Repuestos y herramientas para máquinas teleimpresoras, Garantía, 1 o|o del monto total de la oferta. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de octubre de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 hs. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director general de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|9-Nº 4.943-v.4|10|56

LICITACION PUBLICA Nº 97|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: *Baterías de acumuladores, etc.* Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de octubre de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1956. — Luis Marforio. Director general de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|9-Nº 4.944-v.27|9|56

Licitación Pública Nº 98|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Carteras para carteros, mensajeros, portafolios, etc.". (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de octubre de 1956 a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — *Luis Marforio, Director Gral. de Administración de Correos y Telecomunicaciones.*

e.25|9-Nº L-5.111-v.1º|10|56

Licitación Pública Nº 99|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Papel de embalar, diario, secante, rollos para máquinas de sumar, etc.". (Año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de octubre de 1956 a las 17.00, en Perú 89, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.25|9-Nº L-5.112-v.1º|10|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.251|56: Soldadura tipo Thermit, apertura: 16|10|56 a las 12 horas. L. P. número 14.252|56: Elementos para equipo de señales de línea subte "B", apertura: 18|10|56 a las 12 horas. L. P. Nº 20.642|56: Chapas onduladas y lisas de hierro galvanizado, apertura: 18|10|56 a las 12.10 horas. L. P. Nº 8.720|56: Cruceta del eje cardán, apertura: 10|10|56 a las 12 horas. L. P. Nº 8.777|56: Cubiertas, apertura: 8|10|56 a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|9-Nº L-5.063-v.26|9|56

EXPRESO VILLALONGA - FURLONG

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1956 a las 12 horas, para la adquisición de 60 (sesenta) chassis con cabina completa de fábrica; de 3 a 4 toneladas de capacidad de carga; distancia entre ejes 3,91 m. aproximadamente; motor a nafta (130 H.P. aproximadamente) o Diesel.

Las propuestas deberán ser entregadas en Adquisiciones, Balcarce 473, 2º piso, bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y a la hora señalados, o a igual hora del día subsiguiente si aquél fuese inhábil. Las bases pueden retirarse sin cargo en Adquisiciones.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Intervención General.

e.19|9-Nº L-5.018-v.2|10|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. F. A. D. E.

Licitación Pública

F. 5.492: Cabeza para paragolpe forjados (alternativa soldados), pliego m$n. 20,—; apert. 28/9/56, 13 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes General, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.21|9-Nº L-5.080-v.27|9|56

E. N. T.
Licitación Pública

C. 770: Higienización de ropa (lavado, zurcido y planchado), pliego m$n. 20. Apert. 10/10/56, 13 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 12 a 17 horas.

e.19|9-Nº L-5.015-v.2|10|56

F. C. G. B. MITRE

Lic. Púb. Nº 526 . Vence 3|10|56 a las 15 horas.

Prov. y coloc. de postes de cemento armado para instalación telefónica - San Gregorio a Cap. Castro. Doc. y consultas: Sección Licitaciones Maipú 1302, Oficina 314, de 11,30 a 15 horas, y Ofic. Lag. Dist. V. y O. Estac. Rosario N. Precio docum. $ 280.— m/n.

e.19|9-Nº L-5.017-v.2|10|56

Licitaciones Públicas

G.765: Maquinarias (Bomba, taladro, engrasadora, agujereadora, soldadora, esmeriladora), pliego m$n. 10.— ap. 8|10, 13 horas.

F.5486: Engranajes, niples, conos, virolas, grampas y bujes de acero, pliego m$n. 25.— ap. 9|10, 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los almacenes generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.

e.18|9-Nº L-4.995-v.1º|10|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30.000 (treinta mil) toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública Nº G.764", al Sr. jefe del Depto. Almacenes, R. de Escalada, antes de las 13 horas del 5 de octubre de 1956.

e.14|9-Nº 4.952-v.27|9|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 17 oct. 1956, 15 hs.: Alambres varios O.C. 36|56 Ax. 8. — 17 oct. 1956, 16 hs.: Bulones de acero O.C. 2|56 Ax. 19. — 18 oct. 1956, 15 hs.: Conductores eléctricos O.C. 8|56 Ax. 43. — 18 oct. 1956, 16 hs.: Lona de algodón O.C. 16|56 Ax. 9. — 19 oct. 1956, 14 hs.: Soldadura de estaño O.C. 35|56 Ax. 7. — 19 oct. 1956, 15 hs.: Perfiles de hierro O.C. 3|56 Ax. 31. — 19 oct. 1956 16 hs.: Accesorios p|caños, de hierro galvanizado O.C. 12|56 Ax. 15. — 22 oct. 1956, 14 hs.: Perfil "I" O.C. 3|56 Ax. 21. — 22 oct. 1956, 15 hs.: Ladrillos refractarios O.C. 6|56 Ax. 23. — 22 oct. 1956, 16 hs.: Acero p|stays OC. 17|56 Ax. 9. — 29 oct. 1956, 14 hs.: Tubos de acero p|calderas O. C. 22|56 Ax. 18. — 29 oct. 1956, 15 hs.: Aparato p|ensayar electrodos-Autoclave-Estufas p|cultivo, y elementos varios p|Laboratorio O. C. 63|56 Ax. 23. — 29 oct. 1956, 16 hs.: Acero en barras O.C. 3|56 Ax. 12. — 5 nov. 1956, 15 hs.: Elásticos y resortes O.C. 49|56 Ax. 5. — Consulta y retiro de Pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital.

La Administración.

e.21|9-Nº L.5.106 - v.5|10|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 346, Prov. de aceros varios para herramientas. Apert. 19|10|56. — Nº 352. — Prov. (material de vía): Cojinetes de hierro fundido varios. Apert. 17|10|56. Nº 355 Prov. (material de vía y señales). Bulones y pernos varios. Apert. 18|10|56. Nº 356 Prov. Carburo de calcio en piedras. Apert. 15|10|56. — Nº 357. Prov. de estopa para lubricación y limpieza. Apert. 22|10|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.17|9-Nº L. 4.984-v.25|9|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación de Almacenes, Buenos Aires

Nº 522 — 5.A.6734|56. — Acero dulce cuadrado, 17|10|56, 14 horas.

Nº 523 — 5.A.6599|56 — Paños de amianto para caja de fuego de locomotoras, 17|10|56, 14,45 horas.

Nº 524 — 7.C.3731|56 — Lona encerada para vagones, 17|10|56, 15,45 horas.

Nº 525 — 5|A.6503|56F — Válvulas de admisión y escape para locomotoras, 17|10|56, 16,30 horas.

Entrega de formularios: en Bs. Aires, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina número 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|9-Nº L-4.994-v.1º|10|56

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación de Almacenes Buenos Aires

Nº 521 — 8.O.4987|56 — Madera lapacho paraguayo y|o misionero. — 15|10|56, a las 17 horas: En vigas y|o en rollizos. Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.14|9-Nº 4.954-v.27|9|56

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación de Almacenes Buenos Aires

Nº 520 — 5.A.5294|55|F — Vástago con tuerca para locomotoras, 15|10|56, a las 16 horas. Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 hs.

e.14|9-Nº 4.955-v.27|9|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Departamento de Suministros
Expte. M. 56|313

Llámase a licitación pública para la provisión de "Material zeolítico para suavizadores" (cotización en moneda nacional y extranjera).

Apertura 23|10|56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.25|9-Nº L-5.119-v.8|10|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

Expte. M. 56|308

"Alambre de cobre duro". Apertura 4|10|56, a las 14 horas.

Expte. M. 56|310

"Cartones y papeles". Apertura 5|10|56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.20|9-Nº L-5.062-v.3|10|56

Llámase a licitación pública para la provisión de: "riel conductor y eclisas para riel conductor".

Expte M 56|298. Apertura 24|10|56, a las 14 horas. (Para cotización en moneda nacional y extranjera).

Información en Bmé. Mitre 2977, Piso 1º, Capital (de lunes a viernes, de 13 a 17 horas). — Administración General.

e.17|9-Nº L-4.971-v.28|9|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "serpentinas de tubos de acero p|calderas locs."

Expte. M. 56|303. Apertura 1º|10|56, a las 14 horas. — *Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.* — Administración General.

e.17|9-Nº L-4.972-v.28|9|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**